



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **20 MAR. 2026**

VISTO: la realización del Foro Regional de Seguridad Social de la Asociación Internacional de Seguridad Social (AISS) para las Américas, que tendrá lugar en la ciudad de San Pablo, República Federativa de Brasil, del 25 al 27 de marzo de 2026;

RESULTANDO: I) que para participar en dicho evento ha sido designado en representación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Sr. Director Nacional de Seguridad Social Ing. Agr. Leonardo Di Doménico;

II) que en la mencionada reunión se enfatizará el compromiso político con la seguridad social, promover los objetivos de extensión de la cobertura regional y discutir estrategias efectivas para avanzar hacia sistemas de seguridad social accesibles, adecuados y sostenibles para todos los trabajadores de las Américas;

III) que el Ministerio de Seguridad Social de Brasil proporcionará los almuerzos de los días 25, 26 y 27 de marzo del 2026;

CONSIDERANDO: que la importancia de los temas a tratar, justifican ampliamente la concurrencia del representante que se designa;

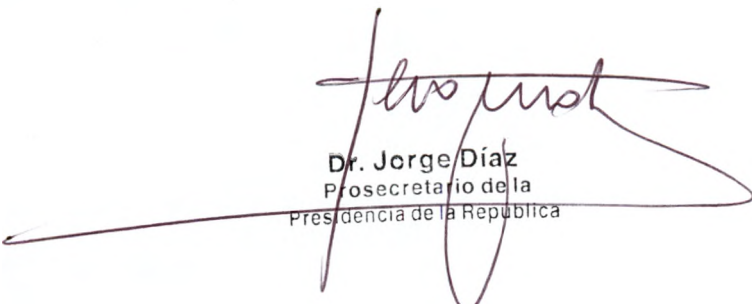
ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, Decreto N° 229/996 de 18 de junio de 1996, por el Decreto N° 56/002 de 19 de febrero de 2002, por el Decreto N° 7/009, de 2 de enero de 2009, y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y N° 206/016, de fecha 4 de julio de 2016 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021 de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Desígnase en Misión Oficial al Sr. Director Nacional de Seguridad Social Ing. Agr. Leonardo Di Doménico, del 24 al 28 de marzo de 2026, para participar en el Foro Regional de Seguridad Social de la Asociación Internacional de Seguridad Social (AISS) para las Américas, que tendrá lugar en la ciudad de San Pablo, República Federativa de Brasil.
- 2º) El gasto del pasaje aéreo por el trayecto Montevideo – San Pablo – Montevideo, tendrá un costo de U\$S 630,00 (dólares estadounidenses seiscientos treinta con 00/100).
- 3º) Otórgase por concepto de viáticos la suma total de U\$S 677,60 (dólares estadounidenses seiscientos setenta y siete con 60/100) correspondiente a tres (3) días de viáticos al 85% y un (1) día al 25%, acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de enero de 2026, la cual se ajustará por variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de misión.
- 4º) Las erogaciones de la Misión Oficial referidas a los Objetos de Gasto 232.000 “Pasajes al exterior contratados en el país” y 235.000 “Viáticos fuera del país”, Unidad Ejecutora 001 “Dirección General de Secretaría” del Inciso 13 “Ministerio de Trabajo y Seguridad Social”, se atenderán con cargo a “Rentas Generales”, Financiación 1.1, Programa 501.
- 5º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores se proporcionará la documentación correspondiente.
- 6º) Comuníquese y pase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República